



Resolución de Superintendencia

Breña, 25 de Julio del 2017

RESOLUCIONDESUPERINTENDENCIA N° 000148-2017-MIGRACIONES-

VISTOS, el Informe N° 000017-2017-FELCC-MIGRACIONES de fecha 12 de junio de 2017, elaborado por la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción; el Informe N° 000039-2017-PP-MIGRACIONES de fecha 20 de junio de 2017, elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 273-2017-MIGRACIONES-AJ, de fecha 17 de julio de 2017, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Público adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

A través de la Resolución de Superintendencia N° 000049-2017-MIGRACIONES de fecha 02 de marzo de 2017, se reconstituyó el Comité de Control Interno, disponiendo también la conformación de un Equipo de Trabajo Operativo, tomando en cuenta para esto las recomendaciones señaladas en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG;

Posteriormente, con fecha 08 de junio de 2017, el Equipo de Trabajo Operativo antes mencionado, presentó al Comité de Control Interno diversos documentos de la fase de Planificación del Sistema de Control Interno, los mismos que fueron elaborados siguiendo las recomendaciones de la Guía antes referida, y encontrándose entre ellos la Propuesta de Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, la misma que fue aprobada por los miembros del Comité;

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Actividad 4 de la Guía descrita en el segundo considerando de la presente Resolución, corresponde al Titular de la Entidad el aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, previa revisión, y disponiendo su ejecución de acuerdo a los plazos establecidos en dicho Programa;

En ese sentido, resulta necesario aprobar el “Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno” elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo el Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, a fin de continuar con las labores de implementación del Sistema de Control Interno;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN;

SE RESUELVE:





Artículo 1°.- Aprobar el “Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones” elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo el Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Programa de Trabajo descrito en el artículo precedente, de acuerdo a los plazos establecidos en el propio documento.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada por la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, en el página Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES
OBJETIVO	Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y su grado de desarrollo, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada a través de Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
ALCANCE	La formulación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno comprenderá los procesos de Gestión del Control Migratorio y Gestión de Emisión de Documentos de Viaje de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES (Unidad orgánica / Cargo)	2017											
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES (Constituyen actividades que coadyuvarán al desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno - SCI)													
1.1	Conformar equipos de trabajo	Comité de Control Interno			X									
1.2	Designar coordinadores de control interno por área	Jefes de área			X									
1.3	Sensibilizar y capacitar sobre SCI	Responsable de Recursos Humanos/Comité de Control Interno			X	X	X	X	X	X				
1.4	Comunicar a los servidores de la entidad sobre el inicio del Diagnóstico del SCI	Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica/Comité de Control Interno				X								
1.5	Definir acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores y al equipo de trabajo	Comité de Control Interno				X								
1.6	Elaborar las normas de comunicación y reporte de avances del diagnóstico (reporte de monitoreo)	Equipo de trabajo				X								
1.7	Revisar y aprobar las normas de comunicación y reporte de avances del diagnóstico	Comité de Control Interno				X								
2	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN En esta actividad se realizará la identificación, clasificación y selección de la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento de MIGRACIONES.													
2.1	Elaborar el cronograma y formatos de entrevistas y encuestas	Equipo de trabajo								X				
2.2	Realizar entrevistas y encuestas	Equipo de trabajo								X	X			

ESQUEMA E

C. MEJIAS R.

A. Espinoza P.

F. RIOS V.

D. SAGUN V.

J. GORDOVA S.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES
OBJETIVO	Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y su grado de desarrollo, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada a través de Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
ALCANCE	La formulación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno comprenderá los procesos de Gestión de Control Migratorio y Gestión de Emisión de Documentos de Viaje de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES (Unidad orgánica / Cargo)	2017											
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
2.3	Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento de MIGRACIONES (dentro del alcance)	Equipo de trabajo	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
2.4	Clasificar y seleccionar la información	Equipo de trabajo					X	X						
3	ANALIZAR INFORMACIÓN Análisis documental y normativo del Sistema de Control Interno. Se analizarán los documentos identificados y seleccionados así como los resultados de las encuestas y entrevistas ejecutadas, efectuando un análisis de la gestión por procesos y la gestión de riesgos.													
3.1	Analizar la información documental de los procesos de MIGRACIONES	Equipo de trabajo							X	X				
3.2	Analizar normativa del SCI													
3.3	Análisis de la gestión procesos	Equipo de trabajo							X	X				
3.4	Análisis de la gestión de riesgos	Equipo de trabajo							X	X				
4	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA Tomando en consideración el análisis de la información efectuada, se identifican las fortalezas y debilidades del SCI de MIGRACIONES.													
4.1	Identificar brechas	Comité de Control Interno										X		
5	ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO Se elaborará el informe mediante el cual se consolide los resultados obtenidos.													
5.1	Elaborar el Informe de Diagnóstico del SCI	Equipo de trabajo											X	
5.2	Revisar y aprobar el Informe de Diagnóstico del SCI	Comité de Control Interno											X	

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES
OBJETIVO	Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y su grado de desarrollo, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada a través de Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
ALCANCE	La formulación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno comprenderá los procesos de Gestión de Gestión del Control Migratorio y Gestión de Emisión de Documentos de Viaje de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLES (Unidad orgánica / Cargo)	2017											
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
6	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO Se presentará los resultados del diagnóstico y se gestionará su aprobación.		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
6.1	Presentar los resultados del Diagnóstico ante el Titular y la Alta Dirección de la Entidad	Comité de Control Interno											X	
6.2	Publicar el Informe de Diagnóstico del SCI	Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica/Comité de Control Interno											X	
6.3	Registrar el Informe de Diagnóstico en el aplicativo informático "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República	Comité de Control Interno											X	



J. CORDOVA S.



D. Sefán V.



F. Ríos V.



W. ESCOBEDO F.



C. MESA S. R.



A. Espinoza P.